

DECRETO 1503 DE 1997

(junio 5)

por el cual se nombra Ministro del Interior.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1º. del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Nómbrase al doctor Carlos Holmes Trujillo García, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.976.755 de Cali, como Ministro del Interior, en reemplazo del doctor Horacio Serpa Uribe, a quien se le aceptó la renuncia.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a junio 5 de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO